

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SUCESION.
Radicado. 110014003016 2022 00174 00
Causante: GEORGE KARL FRANCO CENDALES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- PONER en conocimiento de las partes la respuesta emitida por el Juzgado 73 Civil Municipal de Bogotá, transitorio 55 Civil Municipal de Pequeñas Causas de Bogotá, respectó al secuestro del vehículo identificado con placa UTR-824,² a fin de que se pronuncien sobre su contenido.

Para tal fin compártasele en forma inmediata el link del documento en mención a las partes.

2.-OFICIAR al Juzgado 73 Civil Municipal de Bogotá, transitorio 55 Civil Municipal de Pequeñas Causas de Bogotá, aportándoles la información requerida mediante Oficio No.0287 del 15 de febrero de 2024.³

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 55 exp dig.

² Dto pdf 53 ib

³ Dto pdf 54 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95cb388081ae3328a487313ba120a64cb11406bf0370d090a0c4adbfc65fd5**

Documento generado en 08/03/2024 10:30:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>